San Lorenzo, 02 de diciembre de 2022

Nota Dinatran/D.G.C. N° 395/2022

Abogado
PABLO F. SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al expediente enviado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en donde hace relación al Programa Anual de Contrataciones, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Esta Dirección General de Contrataciones, comunica la modificación parcial del Programa Anual de Contrataciones de cuatro llamados, conforme se aprecia más abajo:

1. **ADQUISICION DE TONER (AD REFERENDUM) - AÑO DE EJECUCIÓN 2023: OG 342**, por un monto total de guaraníes doscientos cincuenta millones (Gs. 250.000.000), en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, a fin de ajustarse a los requerimientos de la Institución.

2. **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS (AD REFERENDUM) - AÑO DE EJECUCIÓN 2023: OG 244**, por un monto total de guaraníes cuatrocientos millones (Gs. 400.000.000), en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, contrato abierto, a fin de ajustarse a los requerimientos de la Institución.

3. **ADQUISICION DE IMPRESIONES VARIAS Y DISPOSITIVO ELECTRONICO (AD REFERENDUM) - AÑO DE EJECUCIÓN 2023: OG 333, 334 y 346**, por un monto total de guaraníes dos mil ciento ochenta y nueve millones novecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos veinte (Gs. 2.189.956.420), en la modalidad de Licitación Pública Nacional, a fin de ajustarse a los requerimientos de la Institución.

4. **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS (AD REFERENDUM) - AÑO DE EJECUCIÓN 2023: OG 243**, por un monto total de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000), en la modalidad de Licitación por Contratación Directa, contrato abierto, a fin de ajustarse a los requerimientos de la Institución.

Se adjunta el formulario Anexo B-02-03 de los llamados arriba mencionados.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente,

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN
San Lorenzo Paraguay

Abg. Estela López de Valdez
Directora General de Contrataciones
DINATRAN

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

ANEXO B-02-03

REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
(Artículo 12º de la Ley Nº 2.051/2003)

EJERCICIO FISCAL 2022

NIVEL DE ENTIDAD:	23 - ENTES AUTONOMOS Y AUTARQUICOS
ENTIDAD:	11 - DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
UOC/UEP:	UOC DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
SUB UOC:	---------
UNIDAD JERARQUICA:	1.000.000
CODIGO SICP:	1313

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES VIGENTE

Nro. PAC (ID)	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL
409.691	CONTRATACION DIRECTA	nov-22	SERVICIOS	Guaranies	NO	SI	100.000.000

SBE	Inc c) Decreto 5174/05	FONACIDE	AGRICULTURA FAMILIAR	COMPRAS ESTRATÉGICAS
NO	NO	NO	NO	NO

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2022)

AÑO:	2022	2023	2024	2025	2026	2027
MONTO:	100.000.000	0	0	0	0	0

	CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PAC
2	2 Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS

CODIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
81141804	Servicio de inspeccion y mantenimiento e instalacion de equipos	50.000.000	1	50.000.000
81111812	Mantenimiento del hardware de equipos informaticos y relacionados	50.000.000	1	50.000.000
			TOTAL:	**100.000.000**

CLASE	PROGRAMA	PROYECTO/ACTIVIDAD	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO G.
						TOTAL:	**0**

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES MODIFICADO

Nro. PAC (ID)	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL
409.691	CONTRATACION DIRECTA	nov-22	SERVICIOS	Guaranies	NO	SI	**100.000.000**

SBE	Inc c) Decreto 5174/05	FONACIDE	AGRICULTURA FAMILIAR	COMPRAS ESTRATÉGICAS
NO	NO	NO	NO	NO

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2022)

AÑO:	2022	2023	2024	2025	2026	2027
MONTO:	0	**100.000.000**	0	0	0	0

	CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PAC
2	2 Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS

CODIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
81141804	Servicio de inspeccion y mantenimiento e instalacion de equipos	50.000.000	1	50.000.000
81111812	Mantenimiento del hardware de equipos informaticos y relacionados	50.000.000	1	50.000.000
			TOTAL:	**100.000.000**

CLASE	PROGRAMA	PROYECTO/ACTIVIDAD	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO G.
						TOTAL:	**0**

Ley que rige el convenio (Solo en caso de ser proyecto): _____

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

SE REALIZA LA PRESENTE MODIFICACION, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE PUDO REALIZAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR HABER FENECIDO EL PLAZO, CONFORME A LA CIRCULAR DNCP N° 14/2022

FIRMA, SELLO
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA U.O.C.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN
San Lorenzo Paraguay

FIRMA, SELLO
MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN

Abg. Estela López de Valdez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN

ART. 3, RESOLUCIÓN Nº 104

Fecha de elaboración: 02/12/2022

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

ANEXO B-02-03

REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
(Artículo 12º de la Ley Nº 2.051/2003)

EJERCICIO FISCAL 2022

NIVEL DE ENTIDAD:	23 - ENTES AUTONOMOS Y AUTARQUICOS
ENTIDAD:	11 - DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
UOC/UEP:	UOC DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
SUB UOC:	---------
UNIDAD JERARQUICA:	1.000.000
CODIGO SICP:	1313

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES VIGENTE

Nro. PAC (ID)	MODALIDAD		FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL
421.774	LICITACION PUBLICA NACIONAL		nov-22	BIENES	Guaranies	NO	SI	2.189.956.420
SBE	**Inc c) Decreto 5174/05**	**FONACIDE**	**AGRICULTURA FAMILIAR**	**COMPRAS ESTRATÉGICAS**				
NO	NO	NO	NO	NO				

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2022)						
AÑO:	2022	2023	2024	2025	2026	2027
MONTO:	2.189.956.420	0	0	0	0	0

	CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO		DESCRIPCIÓN DEL PAC		
10	10	Utiles de oficina, Productos de papel y cartón e impresos	IMPRESIONES VARIAS, DE SEGURIDAD Y DISPOSITIVO ELECTRONICO		
CODIGO CATÁLOGO	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**		**PRECIO UNITARIO**	**CANTIDAD**	**MONTO TOTAL**
82121507	Impresion de papeleria, formularios, tarjetas		1.189.956.420	1	1.189.956.420
32131012	Accesorios o componentes electronicos varios		1.000.000.000	1	1.000.000.000
				TOTAL:	**2.189.956.420**

CLASE	PROGRAMA	PROYECTO/ACTIVIDAD	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO G.
						TOTAL:	**0**

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES MODIFICADO

Nro. PAC (ID)	MODALIDAD		FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL
421.774	LICITACION PUBLICA NACIONAL		nov-22	BIENES	Guaranies	NO	SI	2.189.956.420
SBE	**Inc c) Decreto 5174/05**	**FONACIDE**	**AGRICULTURA FAMILIAR**	**COMPRAS ESTRATÉGICAS**				
NO	NO	NO	NO	NO				

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2022)						
AÑO:	2022	2023	2024	2025	2026	2027
MONTO:	0	**2.189.956.420**	0	0	0	0

	CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO		DESCRIPCIÓN DEL PAC		
10	10	Utiles de oficina, Productos de papel y cartón e impresos	IMPRESIONES VARIAS, DE SEGURIDAD Y DISPOSITIVO ELECTRONICO		
CODIGO CATÁLOGO	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**		**PRECIO UNITARIO**	**CANTIDAD**	**MONTO TOTAL**
82121507	Impresion de papeleria, formularios, tarjetas		1.189.956.420	1	1.189.956.420
32131012	Accesorios o componentes electronicos varios		1.000.000.000	1	1.000.000.000
				TOTAL:	**2.189.956.420**

CLASE	PROGRAMA	PROYECTO/ACTIVIDAD	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO G.
						TOTAL:	**0**

Ley que rige el convenio (Solo en caso de ser proyecto): _____

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

SE REALIZA LA PRESENTE MODIFICACION, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE PUDO REALIZAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR HABER FENECIDO EL PLAZO, CONFORME A LA CIRCULAR DNCP N° 14/2022

FIRMA, SELLO
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA U.O.C.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN
San Lorenzo Paraguay

FIRMA, SELLO
MAXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCION
Abg. Estela López de Valdez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN

Fecha de elaboración: 02/12/2022

ART. Nº3, RESOLUCION Nº 104

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº _____

ANEXO B-02-03

REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
(Artículo 12º de la Ley Nº 2.051/2003)

EJERCICIO FISCAL 2022

NIVEL DE ENTIDAD:	23 - ENTES AUTONOMOS Y AUTARQUICOS
ENTIDAD:	11 - DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
UOC/UEP:	UOC DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
SUB UOC:	---------
UNIDAD JERARQUICA:	1.000.000
CODIGO SICP:	1313

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES VIGENTE

Nro. PAC (ID)	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL
421.772	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS	nov-22	SERVICIOS	Guaranies	NO	SI	400.000.000

SBE	Inc c) Decreto 5174/05	FONACIDE	AGRICULTURA FAMILIAR	COMPRAS ESTRATÉGICAS
NO	NO	NO	NO	NO

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2022)

AÑO:	2022	2023	2024	2025	2026	2027
MONTO:	400.000.000	0	0	0	0	0

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO		DESCRIPCIÓN DEL PAC
2	Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

CODIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
78180101	Servicios de reparacion, mantenimiento de transportes	380.000.000	1	380.000.000
76111801	Limpieza de embarcaciones o vehiculos	20.000.000	1	20.000.000
			TOTAL:	**400.000.000**

CLASE	PROGRAMA	PROYECTO/ACTIVIDAD	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO G.
						TOTAL:	**0**

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES MODIFICADO

Nro. PAC (ID)	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL
421.772	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS	nov-22	SERVICIOS	Guaranies	NO	SI	400.000.000

SBE	Inc c) Decreto 5174/05	FONACIDE	AGRICULTURA FAMILIAR	COMPRAS ESTRATÉGICAS
NO	NO	NO	NO	NO

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2022)

AÑO:	2022	2023	2024	2025	2026	2027
MONTO:	0	**400.000.000**	0	0	0	0

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO		DESCRIPCIÓN DEL PAC
2	Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS

CODIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
78180101	Servicios de reparacion, mantenimiento de transportes	380.000.000	1	380.000.000
76111801	Limpieza de embarcaciones o vehiculos	20.000.000	1	20.000.000
			TOTAL:	**400.000.000**

CLASE	PROGRAMA	PROYECTO/ACTIVIDAD	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO G.
						TOTAL:	**0**

Ley que rige el convenio (Solo en caso de ser proyecto): _____

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

SE REALIZA LA PRESENTE MODIFICACION, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE PUDO REALIZAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR HABER FENECIDO EL PLAZO, CONFORME A LA CIRCULAR DNCP N° 14/2022

FIRMA, SELLO
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA U.O.C.

Fecha de elaboración: 02/12/2022

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay

FIRMA, SELLO
MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN

Abg. Estela López de Valdez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN

ART. Nº 3, RESOLUCIÓN Nº 104

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

ANEXO B-02-03

REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
(Artículo 12º de la Ley Nº 2.051/2003)

EJERCICIO FISCAL 2022

NIVEL DE ENTIDAD:	23 - ENTES AUTONOMOS Y AUTARQUICOS
ENTIDAD:	11 - DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
UOC/UEP:	UOC DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
SUB UOC:	---------
UNIDAD JERARQUICA:	1.000.000
CODIGO SICP:	1313

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES VIGENTE

Nro. PAC (ID)	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL
421.771	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS	nov-22	BIENES	Guaranies	NO	SI	250.000.000

SBE	Inc c) Decreto 5174/05	FONACIDE	AGRICULTURA FAMILIAR	COMPRAS ESTRATÉGICAS
NO	NO	NO	NO	NO

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2022)						
AÑO:	2022	2023	2024	2025	2026	2027
MONTO:	250.000.000	0	0	0	0	0

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO		DESCRIPCIÓN DEL PAC
10 10	Utiles de oficina, Productos de papel y cartón e impresos	ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS

CODIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
44103103	Toner	250.000.000	1	250.000.000
			TOTAL:	250.000.000

CLASE	PROGRAMA	PROYECTO/ACTIVIDAD	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO G.
						TOTAL:	0

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES MODIFICADO

Nro. PAC (ID)	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL
421.771	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS	nov-22	BIENES	Guaranies	NO	SI	250.000.000

SBE	Inc c) Decreto 5174/05	FONACIDE	AGRICULTURA FAMILIAR	COMPRAS ESTRATÉGICAS
NO	NO	NO	NO	NO

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2022)						
AÑO:	2022	2023	2024	2025	2026	2027
MONTO:	0	**250.000.000**	0	0	0	0

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO		DESCRIPCIÓN DEL PAC
10 10	Utiles de oficina, Productos de papel y cartón e impresos	ADQUISICION DE TONER PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS

CODIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL
44103103	Toner	250.000.000	1	250.000.000
			TOTAL:	250.000.000

CLASE	PROGRAMA	PROYECTO/ACTIVIDAD	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO G.
						TOTAL:	0

Ley que rige el convenio (Solo en caso de ser proyecto): _____

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

SE REALIZA LA PRESENTE MODIFICACION, TENIENDO EN CUENTA QUE NO SE PUDO REALIZAR EN EL EJERCICIO FISCAL 2022, POR HABER FENECIDO EL PLAZO, CONFORME A LA CIRCULAR DNCP N° 14/2022

FIRMA, SELLO
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA U.O.C.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN
San Lorenzo Paraguay

FIRMA, SELLO
MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN

Abg. Estela López de Valdez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN

ART. Nº 3, RESOLUCION Nº 104

Fecha de elaboración: 02/12/2022

Resolución C.D. N. °: 104

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

-1-

San Lorenzo, 23 de febrero de 2022.

Visto: El *memorándum D.G.C. N. °: 15*, de fecha 23 de febrero de 2022, de la Dirección General de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), por medio del cual elevó el proyecto de resolución para la aprobación para el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.), de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), para el Ejercicio Fiscal 2022, y;

Considerando:

Que, la *Ley N.°: 1.590/2000,* en el *artículo 12°,* crea la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran) como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del transporte nacional e internacional.

Que, el *artículo 14°,* del mismo cuerpo legal establece: *"La autoridad máxima de la Dinatran será el Consejo. El Presidente del Consejo será designado por el Poder Ejecutivo y ejercerá además, la función de Director Nacional de Transporte.".*

Que, con relación al tema que nos ocupa, rigen las disposiciones de la *Ley N. °: 2.051/03,* de *"Contrataciones Públicas", la Ley N. °: 3.439/07,* que modifica la *Ley N. °: 2.051/03,* de "*Contrataciones Públicas*" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el *Decreto N. °: 2.992/19,* por el cual se reglamenta la *Ley N. °: 2.051/03*, y su modificatoria la *Ley N. °: 3.439/07.*

Que, el *artículo 12°,* de la *Ley N. °: 2.051/03, "De Contrataciones Públicas",* establece el procedimiento para la elaboración del Programa Anual de Contrataciones; *"A más tardar el veintiocho de febrero de cada año, de acuerdo con el Presupuesto General de la Nación o los Presupuestos Municipales vigentes, con los decretos y resoluciones reglamentarias y con los lineamientos emitidos los organismos, las entidades o las municipalidades elaboraran el Programa Anual de Contrataciones, sujetándose a las previsiones establecidas en la Ley de Administración Financiera y su reglamento. El Programa Anual de Contrataciones incluirá aquellos proyectos que abarquen más de un ejercicio fiscal. El referido programa deberá ser puesto a disposición de los interesados, tanto en las oficinas de los Organismos, las Entidades o*

Abg. Yolanda Monforea Vera
Secretaria Ejecutiva
Secretaria Ejecutiva del Consejo

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. º: 104

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

las Municipalidades, como a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP)".

Que, el referido cuerpo legal establece: "*...la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas recomienda delegar a las U.O.C. institucionales las adiciones, modificaciones, suspensiones o cancelaciones de los P.A.C. para una mayor agilidad administrativa institucional.*".

Que, la *Resolución del Consejo de la Dinatran N. º: 547* de fecha 21 de noviembre de 2014, en su *artículo 21°* preceptúa "*...el presidente del Consejo de la Dinatran podrá dictar resoluciones ad referéndum del Consejo, siempre que no se pueda convocar a una sesión extraordinaria o cuando medie perentoriedad de plazos cuyos vencimientos puedan causar gravamen irreparable a la institución y/o a los administrados. El presidente deberá someter ante el Consejo las resoluciones dictadas bajo la figura mencionada para su aprobación o rechazo...*".

Que, ante la cuestión planteada, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), se expidió a través del *memorándum D.G.A.J. N. º: 76*, de fecha 23 de febrero de 2022.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la *Ley N. º: 1.590/2000* y sus reglamentos, **el presidente del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran);**

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.), de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), para el Ejercicio Fiscal 2022.

Artículo 2º.- Forma parte de la presente resolución la planilla del Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.).

Artículo 3º.- Autorizar y delegar a la Dirección General de Contrataciones las adiciones, modificaciones, suspensiones o cancelaciones del P.A.C., institucional para el Ejercicio Fiscal 2022.

Abg. Hugo M. Caballero
Secretario Ejecutivo
Secretaría Ejecutiva del Consejo

Abog. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. °: 104

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Artículo 4°.- La presente resolución se dicta *ad referéndum* del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), y será refrendada por el presidente y la secretaria ejecutiva del Consejo, de conformidad a lo establecido en la *Resolución C.D. N. °: 98,* de fecha 17 de marzo de 2015.

Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Abg. Yyche M. Correa Vera
Secretaria Ejecutiva
Secretaria Ejecutiva del Consejo

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

Dirección NACIONAL de TRANSPORTE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Nacional de Transporte (Dinatran).

Plan Anual de Contrataciones (P.A.C.) - 2022

OG	Descripción	Contrato	Modalidad	Presupuesto 2022
220	**Transporte y almacenaje**			**70.000.000**
222	Reguardo y digitalización de documentos	Plurianual	CD	35.000.000
230	**Pasajes y viáticos**			**840.357.360**
231	Pasajes aéreos - Contrato abierto		CD	50.000.000
240	**Gastos por servicio de aseo, mantenimiento - reparación**			**790.269.008**
	Mantenimiento y reparación de sistema de control electrónico en rutas	Plurianual		
243	Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire - Contrato abierto	Plurianual	CD	50.000.000
243	Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras - Contrato abierto	Plurianual	CD	50.000.000
245	Servicio de fumigación - Contrato abierto		CD	50.000.000
245	Servicio de limpieza integral	Plurianual	LCO	200.000.000
260	**Servicios técnicos y profesionales**			**2.537.531.618**
264	Pólizas de seguro para vehículos	Plurianual	CD	50.000.000
268	Servicio de internet y VPN redundante	Plurianual	CD	150.000.000
280	**Otros servicios en general**			**24.140.000**
281	Servicio de ceremonial y gastronómico		CD	196.354.197
284				43.120.000
340	**Bienes de consumo de oficina e insumos**			**263.340.000**
342	Adquisición de tóner para fotocopiadoras e impresoras		LCO	230.000.000
390	**Otros bienes de consumo**			**1.252.140.000**
392	Adquisición de cubiertas		CD	60.000.000
395	Adquisición de conos de señalización		CD	20.000.000
530	**Adquisición de maq, equipos y herramientas.**			**200.000.000**
	Adquisición de vehículos			200.000.000
540	**Adquisición de equipos de oficina y computacion**			**464.671.042**
543	Adquisición de equipos de computación		LCO	464.671.042
570	**Adquisicion de activos intangibles**			**500.000.000**
579	Software y accesorios		CD	60.000.000

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA DINATRAN

Abg. Ivene M. Correa Ver...
Secretaria Ejecutiva
Secretaria Ejecutiva del Consejo

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DINATRAN

Abg. Juan José Vidal Bonino
Presidente del Consejo
DINATRAN